

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18302** REAL DECRETO 1036/1997, de 20 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Adolfo Fernández Facorro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de abril de 1997,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Adolfo Fernández Facorro, Magistrado Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por cumplir la edad legalmente establecida el día 14 de agosto de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**18303** RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se dispone el cese de don Guillermo Martínez-Correcher García de los Salmones como Subdirector general de Cooperación con México, América Central y el Caribe del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Guillermo Martínez-Correcher García de los Salmones, con número de Registro de Personal 534605257 A0001 funcionario de la Carrera Diplomática, como Subdirector general de Cooperación con México, América Central y el Caribe del Instituto de Cooperación Iberoamericana, por pasar a otro destino.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, Fernando María Villalonga Campos.

**18304** RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se dispone el cese de don Juan José Rubio de Urquía como Subdirector general de Cooperación con África Occidental, Central y Oriental del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Juan José Rubio de Urquía, con número de Registro de Personal 27686368 A0001, funcionario de la Carrera Diplomática, como Subdirector general de Cooperación con África Occidental, Central y Oriental del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, por pasar a otro destino.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, Fernando María Villalonga Campos.

**18305** RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se dispone el cese de don Pedro Martínez-Avial Martín como Subdirector general de Cooperación con los Países Árabes y Mediterráneos del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Pedro Martínez-Avial Martín, con número de Registro de Personal 5628627902 A0001, funcionario de la Carrera Diplomática, como Subdirector general de Cooperación con los Países Árabes y Mediterráneos del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, por pasar a otro destino.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, Fernando María Villalonga Campos.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18306** ORDEN de 10 de julio de 1997 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación (convocatoria de 26 de febrero de 1993) a don Rafael Fernández González.

La Secretaría General de Comunicaciones, por delegación del Ministro del Departamento (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 14 de mayo), por Resolución de 7 de febrero de 1997, ha resuelto estimar parcialmente, en los términos expresados en el fundamento segundo, el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Fernández González, contra la Orden de 29 de noviembre de 1994, por la que se le declara decaído en sus derechos de adquirir la condición de funcionario